



Doc. Representante:
Destino:
Discapacidad:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION EXTRAJUDICIAL No. 041-08113

© Copyright 2011 SDK del Ecuador. | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).
A solicitud de Jorge Tulio, Rosa Lina y Segundo Feliz Demera Vélez, en sus calidades de herederos de Rosa Emperatriz Velez Reyes y Juan Bautista Demera Flores; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, con código catastral 5-05-01-12-000 y Ficha Registral 30147, ubicado en la calle principal del sitio Las Chacras (actual San Juan de Manta) del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 4.199,73m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Segunda Manta el 7 junio de 1958 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 26 agosto de 1958:

Por el Frente: 64 varas (53,76m.) - lindera calle Publica

Por Atras: 64 varas (53,76m.) - lindera vendedora

Por un Costado: 93 varas (78,12m.) - lindera Francisco Delgado

Por el otro lado: 93 varas (78,12m.) - lindera callejón Publico y José Luis Vélez

2.337,42m²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA Y CALLES PLANIFICADAS:

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 1 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de

marzo de 2018 de los bienes dejados por Juan Bautista Demera Flores y Rosa Emperatriz Velez Reyes por un área de 1.862,31m² = 100,00%

DEMERA VELEZ JORGE TULIO (c.c. 130021998-5), hijo heredero con 33,333%

DEMERA VELEZ ROSA LINA (c.c. 130151284-2), hija heredera con 33,333%

DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX (c.c. 130039788-0), hijo heredero con 33,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 4 de junio de 2018

NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



15
51.87
<http://mantagis.local.ec/catastro/lote/uiverlote.aspx?id=29159>

http://m

MANTA GIS

- Inicio
- Avalúo
- Catastro
- Coactivas
- Rentas
- Documentos
- Mejoras
- Reportes
- Entorno
- Convenio
- Emisión
- Wellcome Luis Lopez! [Log Out]
- G.V.C.A.

Opciones

- Nuevo
- Editar
- Editar (Depreciación)
- Bloquear
- Asignar Avaluo de Remate
- Reporte

Arg. Juvenal Ambrosio Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen	Documento
Historial Cambio de Dominio	Historial de Lote	Historial de Pisos	Historial de Propietario		

Código Catastral: 2-09-10-18-000

Notaría: 4

Notario: SIN ESPECIFICAR

Zona: URBANA

Parroquia: TARQUI

Barrio: ALES

Clasificación: PROPIEDADES MUNICIPALES

Modo de uso: SIN ESPECIFICAR

Tenencia: SIN ESPECIFICAR

Interacción dos: calle sin

Característica: calle s/n

Pendiente: S/D

Area: N/A

Perímetro Geo.: 0.00

F. Notarización: 0.00

F. Inscripción: 2/23/2016

Costado izquierdo: Manta, octubre 20 del 2015.

Costado derecho: Maria Nelly, 150.00m2.

Atrás: Ana Maria, 20.00m.

Frente: 7.50m. y lindera con calle pública.

7.50m. y lindera con calle pública.

7.50m. y lindera con las siguientes medidas y linderos:

de terreno de la manzana "C", propiedad de Jose Adhualpa Chila, ubicada en el Barrio Los Senderos, para que celebre escritura, de una parcela del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

de terreno de la manzana "C", propiedad de Jose Adhualpa Chila, ubicada en el Barrio Los Senderos, para que celebre escritura, de una parcela del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

AUTORIZACION

Electricidad: True

Agua: True

Alcantarillado: True

Bloqueado: True

Tercera Edad: False

Observación: False

DEL CODIGO CATASTRAL 2091012 SE DESPRENDE EL CODIGO 2091018 CORRESPONDIENTE AL AREA MUNICIPAL INF. ARQ. PATRICIO LEÓN

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

INMEDIACIONES DEL ESTADIO JOCA Y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Avaluo de Peritaje Técnico : 0.00



No. 422-053

USD 1.2

ESPECIE VALC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 041-08113

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Jorge Tulio, Rosa Lina y Segundo Feliz Demera Vélez, en sus calidades de herederos de Rosa Emperatriz Vélez Reyes y Juan Bautista Demera Flores; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, con código catastral 5-05-01-12-000 y Ficha Registral 30147, ubicado en la calle principal del sitio Las Chacras (actual San Juan de Manta) del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 4.199,73m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Segunda Manta el 7 junio de 1958 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 26 agosto de 1958: 4.199,73m²

Por el Frente: 64 varas (53,76m.) - lindera calle Publica

Por Atrás: 64 varas (53,76m.) - lindera vendedora

Por un Costado: 93 varas (78,12m.) - lindera Francisco Delgado

Por el otro lado: 93 varas (78,12m.) - lindera callejón Publico y José Luis Vélez

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA Y CALLES PLANIFICADAS: 2.337,42m²

AREA A DESMEMBRAR A ELSA NELLY DEMERA REYES: 1.206,67m²

Frente (Este): 38,60m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 37,85m.- lindera Francisco Delgado

Costado derecho (Sur): 28,78m.- lindera propiedad particular y Johana Delgado Demera

Costado izquierdo (Norte): 34,80m.- lindera propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA: 345,80m²

Frente (Este): 30,98m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 30,54m.- lindera propiedad particular

Costado derecho (Sur): 8,86m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Norte): 13,78m.- lindera Elsa Nelly Demera Reyes

AREA A DESMEMBRAR A CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO: 309,84m²

Frente (Oeste): 20,11m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 20,57m.- lindera callejón Público

Costado derecho (Norte): 13,63m.- lindera propiedad particular

Costado izquierdo (Sur): 17,08m.- lindera callejón Público

Manta, 4 de junio de 2018

NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag





CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	L.O.T. COSTA AZUL MZ. X4 LT.17	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-20-80-17-000		160,00	\$ 7,566,85	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	VALOR A PAGAR				
LÓPEZ CHAVEZ JOSE ELOY			1308170909	COSTA JUDICIAL				
13/06/2018 12:56:53 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH				SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				

VALOR PAGADO		SALDO	
\$ 32,57		\$ 0,00	
TOTAL A PAGAR			
TASA DE SEGURIDAD		\$ 0,76	
MEJORAS HASTA 2010		(\$ 3,68) \$ 14,73	
MEJORAS 2017		(\$ 4,54) \$ 18,16	
MEJORAS 2016		(\$ 0,03) \$ 0,12	
MEJORAS 2015		(\$ 0,33) \$ 1,31	
MEJORAS 2014		(\$ 0,81) \$ 3,23	
MEJORAS 2013		(\$ 0,77) \$ 3,06	
MEJORAS 2012		(\$ 0,27) \$ 1,08	
MEJORAS 2011		(\$ 0,19) \$ 0,74	
Interes por Mora			
REBAJAS(-) RECARGOS(+)		VALOR PARCIAL	

VALOR A PAGAR		TÍTULO N°	
		3630292	
		363485	
		2018	

13/06/2018 12:56:53	
---------------------	--

13/06/2018 12:56:53 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LOPEZ CHAVEZ JOSE ELOY	13081709
------------------------	----------

13/06/2018 12:56:53 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R	13081700
LOPEZ CHAVEZ JOSE ELOY		

2-20-80-17-000	160.00	\$ 7
----------------	--------	------

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANÇO COMERC
------------------	------	---------------

[illegible]

Figure 1. A schematic diagram of the experimental setup. The subject is seated in a chair, viewing a screen displaying a target. The target is a small object (e.g., a ball) that is moved by a motor. The subject's hand is positioned near the target. The motor is connected to a computer system that controls the movement of the target. The subject is instructed to move their hand to the target as quickly as possible.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huancabamba

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

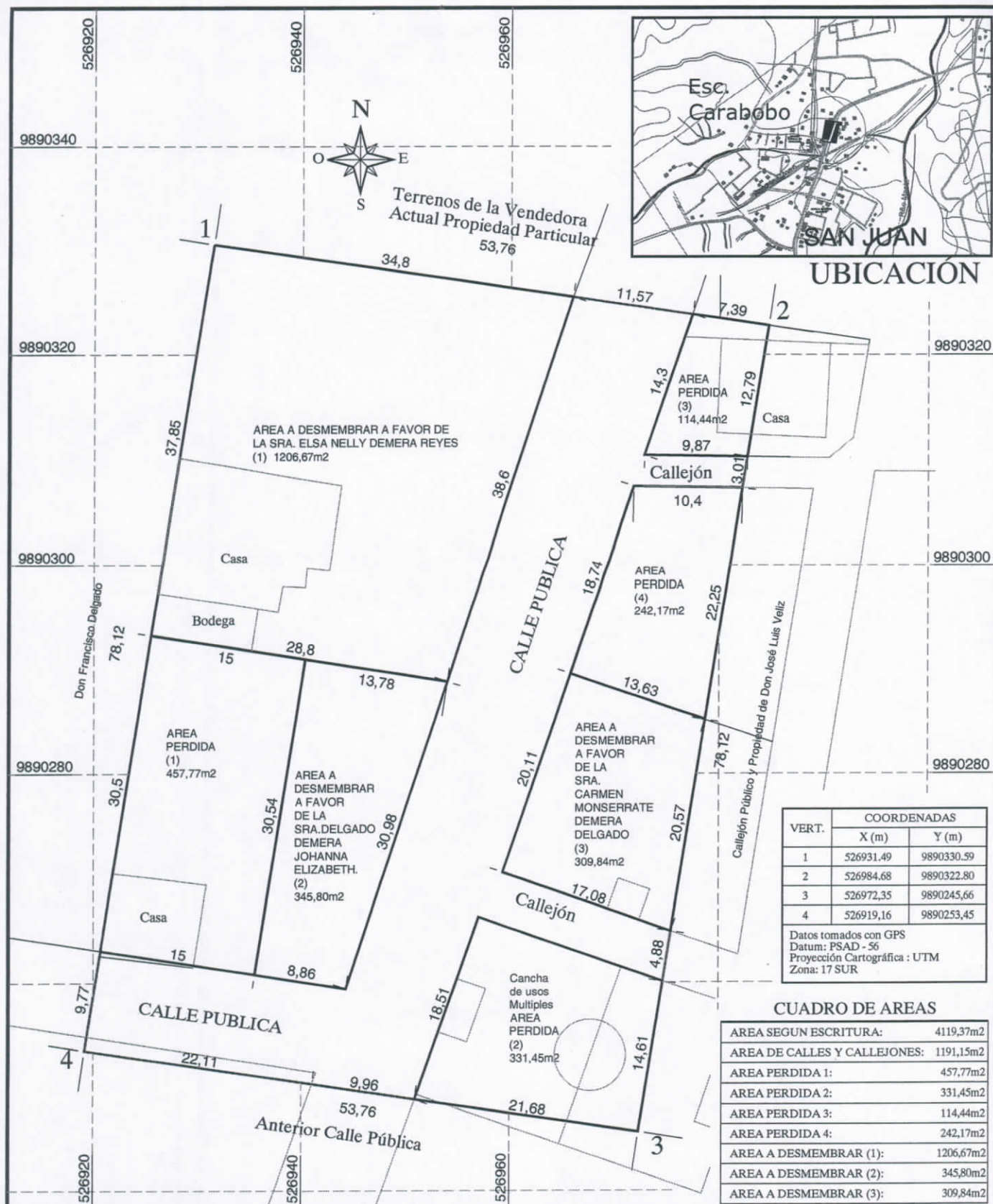
1629432620664

Municipio en Línea opción Verificar Documento Electrónico ingresando al portal web www.mamta.gob.ec opción Pude verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mamta.gob.ec opción





UBICACIÓN



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	526931,49	9890330,59
2	526984,68	9890322,80
3	526972,35	9890245,66
4	526919,16	9890253,45

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD - 56
Proyección Cartográfica : UTM
Zona: 17 SUR

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA:	4119,37m2
AREA DE CALLES Y CALLEJONES:	1191,15m2
AREA PERDIDA 1:	457,77m2
AREA PERDIDA 2:	331,45m2
AREA PERDIDA 3:	114,44m2
AREA PERDIDA 4:	242,17m2
AREA A DESMEMBRAR (1):	1206,67m2
AREA A DESMEMBRAR (2):	345,80m2
AREA A DESMEMBRAR (3):	309,84m2

POSESIONARIO:

HEREDEROS DEL SR. JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SITIO: SAN JUAN DE MANTA	SUPERFICIE LEVANTADA: 4119,37m2	ESCALA: 1 : 500
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: MAYO 2018	FORMATO: A 4



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 058224

AUTORIZACION

Nº. 041-08113-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA** (c.c. 131177760-9) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 041-08113 y la Aprobación de Partición Extrajudicial # 041-08113; lote ubicado en la calle Principal del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 38,60m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 37,85m.- lindera Francisco Delgado

Costado derecho (Sur): 28,78m.- lindera propiedad particular y Johana Delgado Demera

Costado izquierdo (Norte): 34,80m.- lindera propiedad particular

AREA TOTAL: 345,80m2

Manta, junio 4 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Teléfono: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 ☐ CON EDIFICACION 2 ☐	28 CONSTRUCCION 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	29 OTRO USO NOMBRE CODIGO
30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐	32 TOTAL DE BLOQUES ☐

OBSERVACIONES:

270505 50501-2

Ans 9/8/06/2018

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]